



Más de 25 mil familias de Atacama obtuvieron el subsidio eléctrico

Un total de 25 mil 287 familias, un 97,9 de los postulantes, obtuvieron el subsidio eléctrico en la región de Atacama, durante su primer llamado, que se realizó entre el 01 y el 14 de julio. La iniciativa del Gobierno y del Congreso, está dirigida a los hogares más vulnerables del país, en el marco de la Ley N° 21.667 que permite un descuento en las cuentas de la electricidad.

Los resultados de este proceso se darán a conocer a partir del sábado 31 de agosto en el sitio web www.subsidioeléctrico.cl y, a partir del lunes en las plataformas dispuestas por ChileAtiende, la SEC y las seremías regionales.

“Estamos contentos con este 97,9 por ciento de aprobación a las postulaciones al subsidio eléctrico realizadas en la región de Atacama, durante julio de este año. Queremos agradecer a los diferentes servicios públicos como IPS-Chile Atiende, Desarrollo Social, los 9 municipios de la región y también a la Fundación de las Familias que apoyaron en el proceso de postulación a este beneficio estatal”, afirmó la seremi Valenzuela.

En este sentido, la autoridad de Energía agregó: “Sabemos que las familias deben sortear diversos desafíos todos los días, y esperamos que, con este beneficio, las familias

beneficiadas puedan enfrentar de mejor manera el alza de la electricidad”.

Para aquellas personas que no lograron postular o no quedaron seleccionadas en esta primera instancia, habrá una nueva oportunidad en octubre, cuando se abra el segundo periodo de postulaciones. Las fechas exactas serán confirmadas próximamente en la misma página web.

A pesar del éxito en la adjudicación, 520 postulaciones en la región no fueron seleccionadas. Los afectados podrán presentar recursos de reposición contra la resolución que aprueba el listado de hogares beneficiados y no beneficiados.

Además, la secretaria regional de Energía informó que, a través de un proyecto de ley, el Gobierno busca triplicar la cobertura del subsidio para llegar a 4,7 millones de hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH), disminuir las tarifas para mipymes y Sistemas Sanitarios Rurales (ex APR), así como el aumento de multas y compensaciones por cortes de suministro y el perfeccionamiento de las facultades sancionatorias de la SEC.

Los resultados de este proceso se darán a conocer a partir de este sábado 31 de agosto en el sitio web www.subsidioeléctrico.cl y, a partir del lunes en las plataformas dispuestas por ChileAtiende, la SEC y las seremías regionales.

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO ELÉCTRICO

Esta semana comenzó la tramitación en el Congreso del proyecto de ley que busca ampliar la cobertura de este beneficio, ya que “el alcance del actual subsidio no es suficiente para el número de familias que requieren un apoyo adicional para enfrentar el alza de las cuentas de electricidad, por eso necesitamos avanzar en su ampliación”, de acuerdo con lo explicado por Yenny Valenzuela. En este sentido, el proyecto tiene tres ejes: ampliar la cobertura del subsidio para llegar a 4,7 millones de hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del RSH, cuadruplicar el subsidio a personas electrodependientes y aumentar el monto del subsidio para hogares vulnerables pertenecientes a Sistemas Medianos en Los Lagos, Aysén y Magallanes. Disminuir las tarifas eléctricas para MiPymes y Sistemas Sanitarios Rurales (ex APR) a través de la creación de bolsas de precio preferente de energía y habilitar a las asociaciones de consumidores para activar el mecanismo de revisión de precios de contratos de suministro. Perfeccionamiento de las facultades de la SEC y duplicar las multas y compensaciones por interrucciones no autorizadas.

